

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)****País:** Perú**Proyecto:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**Contrato de Préstamo:** N°9334-PE**Título Asignado:****“Auditoría de adquisiciones y contrataciones de los subproyectos financiados mediante el Contrato de Préstamo N°9334-PE- Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”***(El servicio es la revisión de los procesos de adquisición seguidos por los subproyectos/subvencionados)***Número de Referencia:** PE-PROCIENCIA-500838-CS-CQS

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto **Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los servicios de consultoría.

El objetivo de la auditoría de adquisiciones, es el revisar los procesos de adquisición, contratación e implementación que han sido seguidos por los subproyectos/subvencionados para confirmar la consistencia con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo y en las Regulaciones para Adquisiciones del Banco Mundial, así como, los procesos de selección que han sido ejecutados por los beneficiarios y, para confirmar la consistencia con procedimientos establecidos en los manuales de adquisiciones y guías de soporte, seguimiento y evaluación.

La contratación del servicio se realizará por un periodo no mayor a 24 meses.

Para mayor información, pueden revisar los Términos de Referencia de la Consultoría en la página web del PROCIENCIA, en el siguiente enlace: <https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/>.

El **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)**, invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer el servicio solicitado.

La empresa consultora deberá considerar el siguiente perfil mínimo:

La firma consultora debe acreditar experiencia en actividades de:

- *Auditoría de gestión u otro relacionado a sistemas administrativos, de preferencia realizados a proyectos u organismos financiados por entidades multilaterales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, entre otros).*

La experiencia de la firma consultora será acreditada con contratos o documento análogo por montos ejecutados iguales o mayores a USD 50,000.00, entre el periodo del 2018 – 2024 (mínimo 03 contratos).

Las firmas consultoras interesadas deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas para prestar el servicio y la experiencia relevante para prestar el servicio. Los Expertos Clave no serán evaluados en esta etapa.

Para el efecto, deberán:

1. Completar **los formularios sugeridos** disponibles en la página web antes indicada, en los cuales se registrará la información para la evaluación de la firma. (Formulario 1, 2, 3, 4 y 5)
2. Adjuntar una breve presentación o folleto, de la firma o firmas en asociación.

Las firmas consultoras interesadas deben prestar atención a la política sobre conflicto de interés según la Sección III, numeral 3.14 al 3.17 de Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre de 2020 del Banco Mundial (“Regulaciones de Adquisiciones”) disponible en el siguiente enlace:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>



Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato, las firmas consultoras interesadas deberán tener en cuenta las causales de Conflicto de Interés y Elegibilidad establecidas en la norma antes señalada.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos del método de Selección Basado de Calificación de Consultores, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras con el fin de mejorar sus calificaciones, debiendo indicar si es en asociación en participación (APCA) o subcontratistas. La nacionalidad de la firma corresponderá al país en que esté legalmente constituida. En caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma designada como representante (deben especificar claramente la firma representante y su nacionalidad). Para subsidiarias o sucursales, se considerará la experiencia de la firma matriz. Si se presentan como asociación, la responsabilidad será solidaria y mancomunada.

Las expresiones de interés y consultas deberán ser remitidas al correo electrónico: **consultorias-firmas@prociencia.gob.pe** a más tardar el **09 de septiembre de 2025**.

*Atención a: Comité de Evaluación de Adquisiciones
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)
Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Dirección de PROCIENCIA: Calle Doménico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja*